



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 7865

CHILLÁN VIEJO, 30 DIC 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 6588 de fecha 17/12/2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N° **788** del 28/12/2015, según Factura Nro. **785301** de la Empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA. RUT 89.912.300-K** de fecha 27/11/2015, es recepcionada por Encargada de Inventario.

DECRETO:

INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes Adquiridos en la Factura Nro. **785301** de la Empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA. RUT 89.912.300-K** de fecha 27/11/2015, Orden de Compra N°3659-1706-CM15 de fecha 25/11/2015. Los que serán destinados al J.P.L.

1- **CODIFÍQUESE** Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

1.16.09.013-8 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET, ASIGNADO AL J.P.L.

2- **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario, DIDECO.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde